



## Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 1 de julio de 2015, por la que se nombran los miembros de la Comisión Especial de Cuentas

*Publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 06/07/2015, núm.7.447, pág. 5*

“Por acuerdo plenario de 30 de junio de 2015, se crea la Comisión Especial de Cuentas, se establece el número de concejales que la forman y se fija su distribución entre los grupos políticos.

El artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, establece que “por resolución del Presidente del Pleno, y a propuesta de los respectivos grupos municipales, se nombrarán los miembros de las Comisiones, tanto titulares como suplentes, en su caso, y los portavoces de los grupos en cada una de ellas”. En similares términos refiere el citado acuerdo de creación (apartado Tercero, párrafo segundo).

Asimismo, el apartado Tercero del indicado acuerdo, establece que dicha Comisión se integra por once (11) concejales, de los cuales cuatro (4) representarán al Grupo Municipal del Partido Popular; cuatro (4) al Grupo Municipal Ahora Madrid; dos (2) al Grupo Municipal Socialista de Madrid; y uno (1) al Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía.

- Grupo Municipal Socialista de Madrid, número de anotación en el Registro del Pleno 2015/8000459, de fecha 30 de junio de 2015.
- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, número de anotación en el Registro del Pleno 2015/8000464, de fecha 1 de julio de 2015.
- Grupo Municipal del Partido Popular, número de anotación en el Registro del Pleno 2015/8000465, de fecha 1 de julio de 2015.
- Grupo Municipal Ahora Madrid, número de anotación en el Registro del Pleno 2015/8000466, de fecha 1 de julio de 2015.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

### RESUELVO

**Primero.-** Las Comisión Especial de Cuentas quedará integrada de la siguiente forma:

Comisión Especial de Cuentas

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. Pablo Cavero Martínez de Campos (Portavoz)
- D. José María Rotellar García
- Dª Almudena Maíllo del Valle
- D. Pedro María Corral Corral



En representación del Grupo Municipal Ahora Madrid:

- D. Jorge García Castaño (Portavoz)
- D. Francisco Pérez Ramos (Portavoz Adjunto)
- D. Pablo César Carmona Pascual
- Dª Marta María Higueras Garrobo
- Dª Celia Mayer Duque (Suplente)

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. Julio Ransés Pérez Boga (Portavoz)
- Dª María Carlota Merchán Mesón (Portavoz Adjunta)

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Sergio Brabezo Carballo (Portavoz)
- D. Miguel Ángel Redondo Rodríguez

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.

**Segundo.-** La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial.”